



PROCESO: INTERDICCIÓN
DEMANDANTE: ÁLVARO CARRILLO GUTIÉRREZ y LILIA ISABEL REINA GÓMEZ
RADICACION: 2015-00391-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 04 de abril de 2018. Al despacho del señor Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, diez (10) de abril de dos mil dieciocho (2018).

Se **REQUIERE** a la parte actora para que dentro del término de treinta (30) días le dé impulso al proceso, aportando el diligenciamiento del Despacho Comisorio No. 075-17, dirigido al Inspector de Policía – Reparto de Villavicencio, el cual no ha sido retirado de la Secretaria del Despacho para su respectivo trámite; so pena de dar aplicación a las consecuencias del artículo 44 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO

Juez

NB/

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>23</u> del <u>11 ABR 2018</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria